



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## Volver al estadio anterior de la ‘Ley solo sí es sí’, una de las pocas vías para reformar la norma, según los expertos

Habrà reforma de la *Ley Solo si es sí*. Después de más de tres meses de funcionamiento de la Ley Orgánica 10/2022, que ha producido cerca de 300 revisiones de condena y una treintena de excarcelaciones, el Gobierno de Pedro Sánchez ha convencido a la ministra de Igualdad, Irene Montero, de la **necesidad de reformar esta norma**.

Los expertos consultados por *Economist & Jurist* reconocen estar sorprendidos por el **empecinamiento del Gobierno por mantener** una norma con serios problemas legales y que se saltó todos los informes preceptivos, tanto del CGPJ, como del Consejo Fiscal o el Consejo de Estado.

Al mismo tiempo, todos reconocen que **no ha sido acertado suprimir la dualidad de figuras** de delitos sexuales existentes en el Código Penal. De hecho, entienden que quizás la mejor solución de reforma de esta norma, que ya ha generado 338 revisiones de condenas y 33 excarcelados, sea volver a la reforma anterior a esta polémica ley.

El anuncio del Ejecutivo, no exento de debate interno entre la Irene Montero y los ministros socialistas, con el propio Pedro Sánchez a la cabeza de esta reforma, **no frenará la sangría de manera inmediata**, ya que los ya condenados en el momento de su entrada en vigor podrán acogerse a esta versión más benévola con sus sanciones por mucho que se modifique.

El principio básico de la jurisdicción ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |